



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN Nº 116/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.083 HC 041 – 2.022. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Adherir al Proyecto de Ley Expediente N° 74.777 de la Honorable Cámara de Senadores Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio PIPAS.

En virtud de la necesidad de abordar la problemática con políticas claras y de manera integral.

Y;

CONSIDERANDO: Que en nuestro Departamento y en toda la Provincia de Mendoza se han visto en aumento este tipo de situaciones que daña a la sociedad en su conjunto y a cada familiar en particular.

Que el abordaje integral de la problemática requiere un análisis profundo en el que el Estado debe realizar políticas claras al respecto.

Que acompañar desde el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe es fundamental ya que nuestro Departamento tiene índices muy altos sobre todo en la población joven.

Que el suicidio es considerado un problema de Salud Pública y como tal debe ser abordado desde el Estado con gran creciente inclusive a nivel mundial, teniendo en cuenta que existe la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio, sancionada en el año 2.015 y que todavía no se ha aprobado su reglamentación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

- ARTÍCULO 1°: Adherir en todas sus formas al Expediente N° 74.777 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza Proyecto de Ley Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio (PIPAS).
- ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente pieza legal a la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza.
- ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones y archívese.





Paola Lorena Rojo

Presidente

Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez Secretaria